

Ref.: Expte. 96/2017 "Desarrollo del programa municipal de actividades acuáticas y prestación del servicio de socorrismo en las piscinas municipales de Calvià."

NOTA ACLARATORIA (II)

Se ha detectado que en el pliego de prescripciones técnicas particulares que regirán la contratación hay información contradictoria en los horarios de los coordinadores de piscinas.

Por una parte en el punto 2 de la cláusula UNDÉCIMA se especifica que la empresa adjudicataria nombrará la figura de un/a coordinador/a por piscina. Éste deberá estar de atención al público, como mínimo, durante dos días a la semana, dos horas cada día en temporada de invierno, y dos días a la semana, una hora al día en temporada de verano.

Por otra parte encontramos en el anexo II: Horarios de las piscinas municipales socorrismo y coordinación. Que el horario de coordinación de piscinas es el siguiente:

a) Horario de invierno (septiembre a junio, 9 meses):

- Piscina de Calvià: 3.25 horas cuatro días a la semana
- Piscina de Peguera: 3.25 horas cuatro días a la semana
- Piscina de Son Ferrer: 3.25 horas cuatro días a la semana
- Piscina de Santa Ponça: 3.25 horas cuatro días a la semana
- Piscina de Son Caliu: 3.25 horas cuatro días a la semana
- Piscina de Bendinat: 3.25 horas cuatro días a la semana

b) Horario de verano (15 de junio, julio, agosto hasta 15 de septiembre, 3 meses):

- Piscina de Calvià: 2 horas cuatro días a la semana
- Piscina de Peguera: 2 horas cuatro días a la semana
- Piscina de Son Ferrer: cerrada o la piscina que toque cerrada en año en vigor
- Piscina de Santa Ponça: 2 horas cuatro días a la semana
- Piscina de Son Caliu: cerrada o la piscina que toque cerrada en año en vigor
- Piscina de Bendinat: cerrada o la piscina que toque cerrada en año en vigor
- Piscina de Magaluf: 3 horas cuatro días a la semana
- Piscina de Es Capdellà: 1,5hora cuatro días a la semana

Los licitadores tienen que coger de referencia lo especificado en el anexo II: Horarios de las piscinas municipales socorrismo y coordinación. Quedando anulado lo que se especifica en el punto 2 de la cláusula UNDÉCIMA del pliego de prescripciones técnicas.

Fecha inserción perfil: 4 de octubre de 2017